

## Negocios

**Ecopetrol** dice que compra de ISA está en línea con lo que ordena la ley

Se opuso a las medidas cautelares que solicitó la Fundación Dilo Colombia y reiteró que de concretarse el negocio maximizará beneficios para la Nación y la petrolera.



ISA ISA inauguró en septiembre de 2020 una planta solar para la investigación sobre recursos energéticos distribuidos

julio 29, 2021 | 8:33 hrs

Bloomberg Línea



**Ecopetrol** y el **Ministerio** de Hacienda aún no han llegado a un acuerdo final para que la Nación venda a la petrolera el 51% que controla de Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), pero ya ha acciones legales que buscan frenar el proceso de venta.

En días pasados la Fundación Defensa de la Información Legal y Oportunidad (Dilo), solicitó medidas cautelares para permitir a otros interesados en ISA pujar por la participación del Estado.

**Ecopetrol** manifestó que “se opone a la medida cautelar solicitada, pues considera que no tiene asidero legal”.

En su escrito, **Ecopetrol** puso de presente los argumentos técnicos, financieros y jurídicos que demuestran que la Fundación Dilo Colombia no cumplió con los requisitos que la ley exige para que dichas medidas sean decretadas.

Ver más: [Alejandra Botero es la nueva directora del Departamento Nacional de Planeación](#)

Además, explicó que la operación proyectada está permitida por la legislación colombiana, maximiza beneficios para la Nación y para **Ecopetrol**, y no amenaza y no vulnera ninguno de los derechos colectivos invocados por la accionante.

La acción popular cursa en la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En defensa de la venta de Interconexión Eléctrica, ISA directamente a **Ecopetrol**, se ha aducido que la Ley 226 de 1995 no aplica, al realizarse esta enajenación entre órganos estatales (artículo 20).

Sin embargo, el hecho de que esa ley no aplique estrictamente no impide aplicar la Constitución, según señaló la Fundación.

La Nación aceptó una oferta no vinculante de **Ecopetrol** y firmó un acuerdo de exclusividad, sin haber dado antes la oportunidad a otras entidades públicas para presentar sus ofertas, e incluso sin considerar una oferta del Grupo Energía Bogotá que se presentó el mismo día en que el **Ministerio** anunció su preferencia por **Ecopetrol**, argumentó Dilo.

Ver más: [El crédito en Colombia crecerá, pero seguirá limitado](#)

Hay que tener presente que el acuerdo de exclusividad entre la Nación y **Ecopetrol** vence el próximo 31 de agosto.

El Grupo Energía Bogotá ha argumentado en varias oportunidades que le interesa pujar por ISA, que **cuenta con recursos suficientes y con amplia acceso a crédito para hacer una oferta, que cree, podría superar la de Ecopetrol.**

Advertising  
Advertising

Conócenos  
Sobre nosotros

Anúnciate con nosotros [Ads@bloomberglinea.com](mailto:Ads@bloomberglinea.com)

**Bloomberg Línea**

© Copyright, Bloomberg Línea | Falic Media